

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 4

FECHA DE LA SOLICITUD	30 DE NOVIEMBRE DE 2021		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
N° Y FECHA DEL CONTRATO	0089 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021		
OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO N°. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE".			
CONTRATISTA	CONSORCIO SECTOR 6		
SUPERVISOR	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.784.659.942,00 M/CTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
12 DE JULIO DE 2021	08 DE ENERO DE 2022		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS: NO APLICA			
PRÓROGA N°:	DE FECHA:	PLAZO PRORROGADO:	
PRÓROGA N°:	DE FECHA:	PLAZO PRORROGADO:	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS			
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DIAS		
SUSPENSIONES: NO APLICA			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°.	DE FECHA:	N° DIAS SUSPENSIÓN:	DE
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°.	DE FECHA:	N° DIAS SUSPENSIÓN:	DE
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES			N.A

Handwritten signature

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 4

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	08 DE ENERO DE 2022		
ADICIONES: NO APLICA			
ADICIÓN N° ____	DE FECHA:	VALOR:	\$
ADICIÓN N° ____	DE FECHA:	VALOR:	\$
VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR:	\$	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR: \$ 2.784.659.942,00		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 40%	
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 21%	
El valor facturado a la fecha corresponde al Acta parcial N°. 01 por un valor de \$ 583.398.902,00, equivalente al 21%, del valor actual del contrato.			
ANTICIPO DEL CONTRATO			
Valor anticipo amortizado \$ 00,00	Valor anticipo por amortizar \$ 00,00		
4. OBJETO DE LA SOLICITUD			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.			
Modificación:	<input type="checkbox"/>	Adición:	<input type="checkbox"/>
		Prórroga:	<input checked="" type="checkbox"/>
Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)	
CLAUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.	N.A	Plazo Prórroga N°. 01: Setenta y nueve (79) días.	
5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD			

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 4

Que mediante comunicado de fecha 24 de Noviembre de 2021, radicado ante el IBAL S.A E.S.P OFICIAL con N°. 17132 del 25 de Noviembre de 2021, la interventoría avala y solicita prorroga en tiempo para el contrato de obra: N°. 0089 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, ejecutado por el CONSORCIO SECTOR 6, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que el ingeniero JHON JAIRO PEÑA SERRATO como representante legal de CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficio N°. Oficio 017 - C.S.6, manifiesta su preocupación por los eventos y dificultades presentadas durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato N°. 0089 del 18 de Junio de 2021 y solicita una prorroga al plazo de ejecución mencionando lo siguiente:

La intervención en las vías ubicadas entre las manzanas U y T y manzanas Y y T del barrio Jordán 9 etapa se ha visto afectada desde el inicio de su ejecución, teniendo en cuenta que se han presentado precipitaciones periódicas que no permitían efectuar las labores, aparte de retrasar las excavaciones realizadas por tener que evacuar el agua empozada y retirar nuevamente material sedimentado.

El colector de aguas lluvias ubicado en la calle 52 entre carreras 4A y 5 sufrió colapso, afectando directamente la movilidad y la estabilidad de las zonas duras circundantes, poniendo en riesgo a la comunidad y a las viviendas en esa vía. Por tratarse de una emergencia y requerir de una alta capacidad técnica y operacional que no tenía en ese momento el IBAL, se solicitó por parte de la empresa contratante, la intervención de esta situación. Zona que se encuentra dentro del área del DISTRITO 6 pero no estaba contemplada en el cronograma de ejecución del contratista. Como se menciona, el cronograma se vio afectado teniendo en cuenta que se destinó toda la capacidad técnica, operativa y financiera del contratista para atender la emergencia y solucionar el problema lo más pronto posible, sin embargo, el nivel de dificultad de las labores en este sitio ha sido alto a causa del alta pendiente, la inestabilidad de taludes y, sobre todo, el caudal permanente que transporta la tubería de 33" empeorando en las precipitaciones.

La intervención sobre la carrera 3 entre calles 50 y 59 del Barrio Hacienda Piedra Pintada también se ha visto rezagada a causa de los continuos daños no intencionales de redes eléctricas que atraviesan la vía y que requieren de un manejo especializado por parte de los técnicos con la debida experiencia. Estas reparaciones requieren de tiempo y personal para ser realizadas como se debe ocasionando que las actividades en este frente se retrasen.

De acuerdo a lo anterior la supervisión e interventoría avala la solicitud de prorroga dando fe de los motivos climáticos y de índole técnico, que han entorpecido el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato, acontecidos y expuestos por el CONSORCIO SECTOR 6.

Handwritten signature

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 4

Por lo anterior se solicita una prórroga del contrato equivalente a Setenta y nueve (79) días, para poder culminar con las actividades contractuales y de esta manera cumplir con el objeto del contrato.

Se anexa a la presente solicitud, copia de los documentos de la solicitud de prórroga y aval de la misma por parte de la interventoría, cronograma de obra.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA según la causal N°. 27 cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

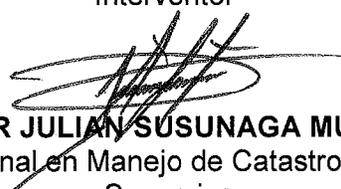
Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Interventor


JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO

Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

Anexos: Solicitud de Prórroga – Comunicado de fecha 24 de Noviembre de 2021.
Cronograma de Obra.

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

Ibagué, Noviembre 24 de 2021

Señores

IBAL SA ESP OFICIAL

CIUDAD

Atentamente-JAVIER SUSUNAGA - Supervisor Distrito 6.

Asunto: Aval solicitud prorroga Contrato de Obra No. 0089 de 2021.

Respetado Ingeniero:

Al presente oficio se anexa la solicitud realizada por el ingeniero Jhon Jairo Peña Serrato como representante legal de CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficio no. Oficio 017 - C.S.6, (anexo al presente oficio) donde manifiesta su preocupación por los eventos y dificultades presentadas durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato No. 089 de 2021 y solicita una prorroga al plazo de ejecución mencionando lo siguiente:

La intervención en las vías ubicadas entre las manzana U y T y manzanas Y y T del barrio Jordán 9 etapa se ha visto afectada desde el inicio de su ejecución, teniendo en cuenta que se han presentado precipitaciones periódicas que no permitían efectuar las labores, a parte de retrasar las excavaciones realizadas por tener que evacuar el agua empozada y retirar nuevamente material sedimentado.

El colector de aguas lluvias ubicado en la calle 52 entre carreras 4A y 5 sufrió colapso, afectando directamente la movilidad y la estabilidad de las zonas duras circundantes, poniendo en riesgo a la comunidad y a las viviendas en esa vía. Por tratarse de una emergencia y requerir de una alta capacidad técnica y operacional que no tenía en ese momento el IBAL, se solicitó por parte de la empresa contratante, la intervención de esta situación. Zona que se encuentra dentro del área del distrito 6 pero no estaba contemplada en el cronograma de ejecución del contratista. Como se menciona, el cronograma se vio afectado teniendo en cuenta que se destinó toda la capacidad técnica, operativa y financiera del contratista para atender la emergencia y solucionar el problema lo mas pronto posible, sin embargo, el nivel de dificultad de las labores en este sitio ha sido alto a causa del alta pendiente, la inestabilidad de taludes y sobre todo, el caudal permanente que transporta la tubería de 33" empeorando en las precipitaciones.

La intervención sobre la carrera 3 entre calles 50 y 59 del Barrio Hacienda Piedra Pintada también se ha visto rezagada a causa de los continuos daños no intencionales de redes eléctricas que atraviesan la vía y que requieren de un manejo especializado por parte de los técnicos con la debida experiencia. Estas reparaciones requieren de tiempo y personal para ser realizadas como se debe ocasionando que las actividades en este frente se retrasen.

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

De acuerdo a lo anterior y según lo registrado por esta interventoría, el suscrito LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, avala dicha solicitud dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO SECTOR 6 y se anexan todos y cada uno de los oficios que evidencian los motivos climáticos y de índole técnico, que han entorpecido el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato.

Por lo anterior se pone en consideración a la entidad la aprobación de una prórroga equivalente a Setenta y nueve (79) días. Se anexa al presente documento la programación de las actividades a este nuevo plazo contractual el cual sería el 28 de Marzo de 2022, teniendo en cuenta que el plazo de la interventoría terminaría en esta fecha y no es posible continuar con la ejecución de obras sin el debido control y seguimiento.

Atte,



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Contrato No. 063 de 2021

